

GACETA OFICIAL DEL CAUCA

TRIM. VX. }

Popayan, sábado 1.º de setiembre de 1866.

NUM. 168.

CONTENIDO.

	Páj.
GOBIERNO DEL ESTADO.	
<i>Secretaría de gobierno.</i>	
NOTAS sobre instruccion pública.	577
MATRIMONIOS CIVILES.	577
NOTA del jefe municipal de Bar- bacoas sobre inmigracion	578
FILIACIONES de reos prófugos.	578
NOTA sobre fuga de reos.	578
<i>Secretaría de hacienda.</i>	
ENTREGA de una seccion del ca- mino del Quindío.	579
ADJUDICACION de privilegios sobre vias de comunicacion.	578
ACTA de la junta superior de cré- dito público.	580
CIRCULAR de la administracion jeneral del tesoro.	580

SECRETARÍA DE GOBIERNO.

Estados Unidos de Colombia.—Estado soberano del Cauca.—El jefe municipal del Quindío.—Número 25.—Al señor secretario de gobierno del estado.

Con fecha 1.º de este mes i bajo el número 12, diriji a los alcaldes de las villas, i rejidores de las aldeas la circular siguiente sobre instruccion pública.

“La instruccion pública es el objeto que llama mas seriamente la atencion del gobierno, por que es la base esencial de la república. Sin escuelas donde se eduque la juventud, no puede esperarse que ella, llamada como está a rejenerarnos, comprenda nuestras instituciones i siga con paso firme i seguro, la marcha rápida i creciente de la civilizacion.

Las repúblicas que mas han avanzado en el progreso, son las que, como la de los Estados Unidos del norte, se han dedicado con esmero a difundir las luces en todas

Estados Unidos de Colombia.—Estado soberano del Cauca.—El jefe municipal de Obando.—Número 14.—Al señor secretario de gobierno del estado.

Se recibió su circular número 13, de 18 de abril último, i con ella 52 ejemplares del “catesismo republicano,” que usted se ha servido remitir a esta jefatura para el uso de las escuelas primarias de este municipio.

Esta obrita fué recibida por los preceptores de enseñanza primaria con demasiada satisfaccion, i los niños han manifestado a una marcada contraccion en el estudio del espresado “catesismo,” i por las indicaciones que ha hecho en esta jefatura a los preceptores, esta obrita ocupará el primer campo en el programa de los exámenes que deben presentarse segun la ordenanza del caso.

Ipiales, mayo 24 de 1866.

José Francisco Vela.

—:—

Estados Unidos de Colombia.—Estado soberano del Cauca.—Número 23.—El jefe municipal de Buga.

Al señor secretario de gobierno.

Tengo el honor de acompañar a usted un cuadro de las escuelas primarias establecidas en este municipio, por el cual encontrará usted que existen: una escuela pública en cada distrito, con sueldo fijo; 10 \$ id públicas en todo el municipio con sueldo eventual; i cinco privadas; habiendo en ellas 640 varones i 413 niñas, total 1,053.

A la vista de este resultado, el señor secretario quedará satisfecho del pronto i grande incremento que ha tomado la instruccion pública en este municipio.

Sírvase dar cuenta con el adjunto cuadro, al ciudadano presidente del estado; i

antitropical i liberal aparece un jéno inspirado por la divina providencia ofreciendo a este lugar el cáliz del consuelo i la esperanza, i despertando a la vez el verdadero espíritu público, que una combinacion de circunstancias fatales, habia mantenido aletargado a esto importante país. Por doquier descubrimos, señor secretario, obras propias del sistema democrático que nos rige, i nos regocijamos con la perspectiva del porvenir tan dichoso, bajo los auspicios de un gobierno que se desvela por el adelantamiento de esta nueva jeneracion que ofrece realizar la esperanza de la patria.

Ipiales, junio 27 de 1866.

Jose Francisco Vela.

Estados Unidos de Colombia.—Estado soberano del Cauca.—Número 51.—El jefe municipal.

Al señor secretario del despacho de gobierno.

Tengo la grata satisfaccion de comunicar al señor secretario, para conocimiento del poder ejecutivo, que el día 30 del mes de julio próximo pasado, se abrió la escuela de niñas de esta ciudad, bajo la direccion de la señora Carmen Leon de Benavides, matriculándose en la misma fecha, cincuenta niñas.

Este hecho es muy plausible, ya por los bienes que se derivan de la instruccion primaria, como por la capacidad i virtudes de la directora.

Túquerres, agosto 1.º de 1866.

Joaquín González.

—:—

MATRIMONIOS CIVILES.

Se han recibido en la secretaria de gobierno varias actas de matrimonios civil contraido entre las personas, i ante los funcionarios que pasan a espresarse:

Ante el jefe municipal de San Juan:

na de oro corrido que
res de este municipio,
mosaicos i en el terreno
erónimo” de propiedad
ñores Sánchez. Dicha
cion se solicita, fué re-
e por el padre de estos,
i declarada en su fu-
55. Tiene por limites los
ur, la quebrada de Calo-
rio Timba; por el orien-
i por el occidente, el rio
r tanto se fija el “presen-
efectos de la lei 66 del
minas.)—Santander, 19
—IGNACIO ARBOLEDA.—
Secretario.

os de Colombia.—Estado
ca.—El jefe municipal de
al público: que el día 24
se presentó a esta jefatura
Mejía, vecino de esta cin-
o como nueva la minera de
ubicada dentro de este mu-
strito de Caloto, i en el si-
el nombre de “La Honda.”
aya adjudicacion solicita, so-
os siguientes límites: al sur,
vertientes de las quebradas
hasta la cabecera o vertien-
da denominada de la “Loma
iente, de la misma cima, lí-
a las vertientes de la cabeca-
de”; por el norte, desde el
misma quebrada de “Loma
nde arriba hasta el origen de
poniente, desde la cabecera
de esta misma quebrada,
hasta su desagüe en Riogrande.
ja el presente edicto, para los
el 66 del Estado o sea código
Santander, 26 de abril de 1866:
—IGNACIO ARBOLEDA.—
—Salvador Méndez, Se-

Estados Unidos de Colombia.—Estado
Cauca.—El jefe municipal de

F-3073

3454

5

3455